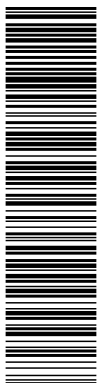


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 2CM-2017. DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICACION INFORMATICA CONTROL DE PRESENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CGYSL-MTDDV-ML5H3</b> Fecha de emisión: <b>20 de enero de 2017 a las 9:09:06</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2017 08:46



Rfa.: RGC

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 2CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de mantenimiento de la aplicación de control de presencia y sus terminales, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín, conformado por el Concejal Delegado de Régimen Interior y RR.HH, D. José Fernández de los Santos de fecha 15 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Informe de necesidad de contratar con SPEC, S. A.
- 3º.- Propuesta de la empresa SPEC, S.A. firmada de mantenimiento estándar de la aplicación de control de presencia y sus terminales.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 10 de enero de 2017, por importe de 9.412,83 € con cargo a la partida 800 920 2279925 22017000088 "MANTENIMIENTO APLICACIONES".

Visto el informe del Jefe de Servicio de NN.TT. D. Miguel Ángel Garbín Fuentes de fecha 9 de diciembre de 2016 de valoración de la oferta de la empresa SPEC, S.A. para la contratación del de mantenimiento de la aplicación de control de presencia y sus terminales, en los siguientes términos:

"Recibida la oferta solicitada a la empresa SPEC, S.A. para el mantenimiento de la aplicación de control de presencia y sus terminales, estando el precio dentro de los importes habituales para este tipo de servicio y no siendo posible contratar con otro proveedor tal como se ha justificado en informe previo remitido a Ud., emito este informe de valoración positiva, para que se realice la contratación del servicio con dicha empresa"

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General Acctal., en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de mantenimiento de la aplicación de control de presencia y sus terminales a la empresa SPEC, S.A, por un importe de 7.779,20 euros, más 1.633,63 euros de IVA, sumando un total de 9.412,83 euros, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio NN.TT D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, con el VºBº del Concejal Delegado de Régimen Interior y RR.HH, D. José Fernández de los Santos, de fecha 9 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicios de mantenimiento de la aplicación del control de presencia y sus terminales a la empresa, SPEC, S.A., con CIF A 08537300 y domicilio en c/ Caballero nº 81-83, CP 08014 de Barcelona, en la cantidad de 7.779,20 euros (9.412.83 euros, IVA incluido) para una duración de un año.

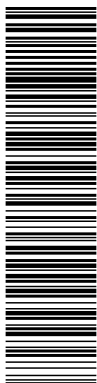
**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366561 CGYSL-MTDDV-ML5H3-AB49CFE2DB0A9DEDEB72AB281E48A35E7FCB408D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 2CM-2017. DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICACION INFORMATICA CONTROL DE PRESENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CGYSL-MTDDV-ML5H3</b> Fecha de emisión: <b>20 de enero de 2017 a las 9:09:06</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/01/2017 08:46



Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)